



Un retorno seguro y saludable

Distrito Escolar del Condado de St. Johns



ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Introducción - Regreso a la Enseñanza y al Aprendizaje

Nuestro Plan de Retorno a la Continuidad Educativa del Condado de St. Johns representa un plan centrado en nuestras familias, basado en un compromiso claro y de principios con la equidad, el acceso y el aprendizaje sostenido.

Los maestros y directores trabajarán con los estudiantes y las familias para proporcionar oportunidades de aprendizaje alineadas con estándares significativos. Todos los estudiantes tendrán acceso a estas oportunidades de aprendizaje.

Durante este tiempo, estamos acomodando a los maestros, las familias y los estudiantes para que tengan tiempo y espacio para manejar esta nueva realidad.

Por favor, sepa que en la complejidad y la incertidumbre que rodea a esta situación, mantenemos la máxima flexibilidad y un enfoque centrado en el estudiante para las decisiones actuales y futuras sobre instrucción y aprendizaje.

Como comunidad de educadores, estudiantes y familias, seguiremos creando las mejores oportunidades de aprendizaje posibles para nuestros estudiantes, mientras mantenemos un ambiente de aprendizaje lo más seguro y saludable posible.

LLEGADA

- Los puntos de entrada múltiple y la descarga controlada de autobuses estarán en su lugar.
- Las escuelas proporcionarán una mayor supervisión para mantener el flujo direccional, la conciencia del distanciamiento social y la disminución de las oportunidades para grandes reuniones de estudiantes.
- Máscaras que se deben usar hasta que se complete el control de temperatura (antes de que comience la instrucción).
- Se proporcionarán máscaras a los estudiantes si es necesario. El desayuno se sirve mediante protocolos de distancia. El programa Extended Day seguirá los protocolos de seguridad/temperatura

PROTOCOLOS DE CLASE

- Cuando no se pueda distancia social, se requerirán máscaras.
- Los escudos/divisores estarán disponibles en las aulas
- El desinfectante de manos estará disponible en las aulas.
- Recordatorios frecuentes de higiene visual y verbal.
- En la mayor medida posible, separe los escritorios de los estudiantes.
- Limitar el uso compartido de suministros, libros, juguetes, etc.; cualquier uso compartido requiere desinfección antes de pasar de un estudiante a otro.
- Aumento de las oportunidades (el clima y el espacio permitido) para que los estudiantes salgan.
- Uso de pases desechables de baño/hall.

ZONAS COMUNES PÚBLICAS

- El Distrito Escolar del Condado de St. Johns limitará el uso de espacios y materiales compartidos en áreas comunes.
- Se harán esfuerzos para dar a los estudiantes acceso a los recursos de aprendizaje de tal manera que proporcione el grado adecuado de seguridad y saneamiento.



COMIDAS ESCOLARES (DESAYUNO/ALMUERZO)

- En la mayor medida posible, las comidas escolares se servirán en la cafetería. opciones de distanciamiento social.
- Zonas de asientos alternativas utilizadas para promover opciones de distanciamiento social.



¿SE REQUIEREN MASCARAS?

- Los estudiantes deberán usar cubiertas faciales mientras cambian de clase o usar áreas comunes de la escuela, incluidos los baños.
- No se les exigirá que lleven cubiertas faciales si pueden distanciarse socialmente en el aula.
- Se requerirán máscaras a la llegada hasta que se tome la temperatura antes del primer periodo.
- Se requerirán máscaras para los estudiantes en los autobuses escolares donde no es posible el distanciamiento social.
- Los estudiantes con discapacidades o condiciones médicas que impidan cualquier tipo de cobertura facial serán abordados caso por caso.

CLUBES EXTRACURRICULARES DESPUÉS DE LA ESCUELA, ACTIVIDADES Y DEPORTES

- Los estudiantes de secundaria tendrán la oportunidad de participar en clubes y actividades extracurriculares después de la escuela, basados en la capacidad de implementar protocolos de seguridad apropiados y pautas de distanciamiento social. Póngase en contacto con el Patrocinador/Coach, Director Atlético o Director correspondiente para obtener información detallada.
- El Distrito Escolar del Condado de St. Johns se adherirá a las pautas de la Asociación Atlética de la Escuela Secundaria de Florida en relación con la apertura de escuelas para la práctica y los horarios de juego. Los directores de atletismo individuales de la escuela secundaria se comunicarán con entrenadores, jugadores, padres y comunidad.

Un retorno seguro y saludable a la Enseñanza y al Aprendizaje

COMPROBACIONES DE TEMPERATURA

- Se pide a todas las familias que revisen la temperatura de su hijo cada día antes de salir de su casa para ir a la escuela.
- El Distrito Escolar del Condado de St. Johns verificará la temperatura de cada estudiante todos los días.
- Un maestro o miembro del personal debe verificar la temperatura del estudiante antes de que la instrucción comience cada día.
- Los estudiantes con una temperatura inferior a 100.4o Fahrenheit podrán permanecer en la escuela; cualquier estudiante con una temperatura igual o superior a 100.4o Fahrenheit será referido a la oficina de recepción y/o enfermera en función del protocolo de salud y seguridad. El padre/tutor será responsable de recoger a su estudiante.
- El estudiante será llevado a un espacio de aislamiento en su escuela hasta que el padre/tutor recoja al estudiante.

VISITANTES Y VOLUNTARIOS

- Para proteger a nuestros estudiantes y personal, el Distrito Escolar del Condado de St. Johns limitará a los visitantes escolares no esenciales y voluntarios a los campus escolares.
- Todos los visitantes o voluntarios esenciales estarán sujetos a un control de temperatura y responderán a las siguientes preguntas de detección relacionadas con COVID.

ESTUDIANTE SE ENFERMA EN EL CAMPUS

- Los estudiantes que se enferman en el campus serán retirados del salón de clases.
- El estudiante será llevado a un espacio de aislamiento en su escuela.
- Una enfermera de la escuela llevará a cabo una evaluación de salud del estudiante. La enfermera de la escuela y/o el miembro del personal se pondrá en contacto con el padre/tutor para recoger al estudiante.
- La enfermera de la escuela y/o el miembro del personal proporcionarán los protocolos del siguiente paso de los padres/tutores.
- La enfermera de la escuela y/o el miembro del personal seguirán el protocolo de seguridad y salud reportando todas las incidencias al Departamento de Salud del Condado de St. Johns para iniciar el rastreo de contactos.
- El rastreo de contactos es una función del Departamento de Salud del Condado de St. Johns con ayuda y apoyo del Distrito Escolar del Condado de St. Johns.

RESPUESTA COVID-19 (SEGUIMIENTO DE CONTACTO)

- Debido a los requisitos de FERPA y HIPAA, no podemos compartir información con todo el mundo.
- Caso por caso, podemos compartir directamente con familias de estudiantes que se ven directamente afectados según lo definido por quien ha tenido contacto personal cercano directo con el estudiante / miembro del personal que dio positivo.
- Nuestro Director de Servicios de Salud está en contacto constante con el Departamento de Salud del Condado de St. Johns y/o el Departamento de Salud de Florida para obtener pautas y protocolos actualizados.
- El Distrito Escolar del Condado de St. Johns seguirá estas pautas y protocolos para la notificación y el rastreo de contactos.
- Según las pautas del Departamento de Salud de Florida, se iniciará el rastreo de contactos para cualquier estudiante o miembro del personal que haga pruebas positivas para COVID-19.
- Este proceso incluirá la identificación y notificación a cualquier persona (estudiante o personal) que estuvo en estrecho contacto con la persona dentro de las últimas 48 horas de los síntomas o la prueba COVID-19 positiva.
- El contacto cercano se considera a menos de seis pies de distancia durante al menos 15 minutos con o sin equipo de protección personal.

